

ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2013-MDJM

Jesús María, 05 de julio del 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

VISTO, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 229-MDJM se aprobó el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, la Institución Educativa Joseph and Mary High School es una institución líder, dinámica y destacada en el sector educativo, aspectos que la han llevado a merecer importantes reconocimientos; por su aporte en la educación que forma jóvenes con valores y principios que son parte de una política de trabajo pedagógico que ha tenido resultados positivos como lo demuestran sus diversas promociones egresadas.

EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL; ADOPTO EL SIGUIENTE,

ACUERDO:

Artículo Único.- OTORGAR la *Medalla Cívica de la Ciudad de Jesús María* al Centro Educativo **JOSEPH AND MARY HIGH SCHOOL.**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE